

	<b>AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA</b> Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 1 CÓDIGO: THSC-PL01
	<b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>	VERSION: 1 FECHA:30/11/2021

# POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

**AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A.**  
**VIGENCIA 2024-2027**

**Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A**

Carera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	<b>AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA</b> Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 1
	<b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>	CÓDIGO: THSC-PL01
VERSION: 1		FECHA:30/11/2021

## INTRODUCCIÓN

La estructuración del presente documento está basada en la guía para la administración del riesgo vigente y el diseño de controles de la entidad y se establece para asegurar el cumplimiento de la misión institucional y los objetivos estratégicos y de proceso.

La política está compuesta por el objetivo, alcance, niveles de aceptación al riesgo, niveles para calificar el impacto, el tratamiento de riesgos, el seguimiento periódico según nivel de riesgo residual y responsabilidad de gestión para cada línea de defensa.

### **Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A**

Carera 4 51-87  
 Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17  
 Código Postal: 762021  
 Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	<b>AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA</b> Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 1
		CÓDIGO: THSC-PL01
<b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>		VERSION: 1
		FECHA:30/11/2021

## **POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

La política de administración de riesgos del Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A., tiene un carácter estratégico y está fundamentada en el modelo integrado de planeación y gestión, la guía de administración del riesgo, con un enfoque preventivo de evaluación permanente de la gestión y el control, el mejoramiento continuo y con la participación de todos los servidores de la entidad. Aplica para todos los niveles, áreas y procesos de la Entidad e involucra el contexto, la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo, revisión, comunicación, consulta y el análisis de los siguientes riesgos:

- Los riesgos de gestión de proceso que pueda afectar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.
- Los riesgos de posibles actos de corrupción a través de la prevención de la ocurrencia de eventos en los que se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- Los riesgos de seguridad digital que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los procesos de la entidad.
- Los riesgos de continuidad de negocio que impiden la prestación normal de los servicios institucionales debido a eventos calificados como crisis.

El periodo de revisión e identificación de los riesgos institucionales se debe realizar cada vigencia, atendiendo la metodología vigente, una vez se defina el plan de acción anual, asegurando la articulación de éstos con los compromisos de cada proceso.

### **Objetivo de la política de riesgos**

Alcanzar un nivel aceptable de riesgos residuales en todos los procesos, a través de la gestión de acciones de control, con el fin de asegurar el cumplimiento de la misión institucional, los compromisos de gobierno, los objetivos estratégicos y de procesos vigentes.

### **Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A**

Carera 4 51-87  
Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17  
Código Postal: 762021  
Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	<b>AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA</b> Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 1
	<b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>	CÓDIGO: THSC-PL01
VERSION: 1		
FECHA:30/11/2021		

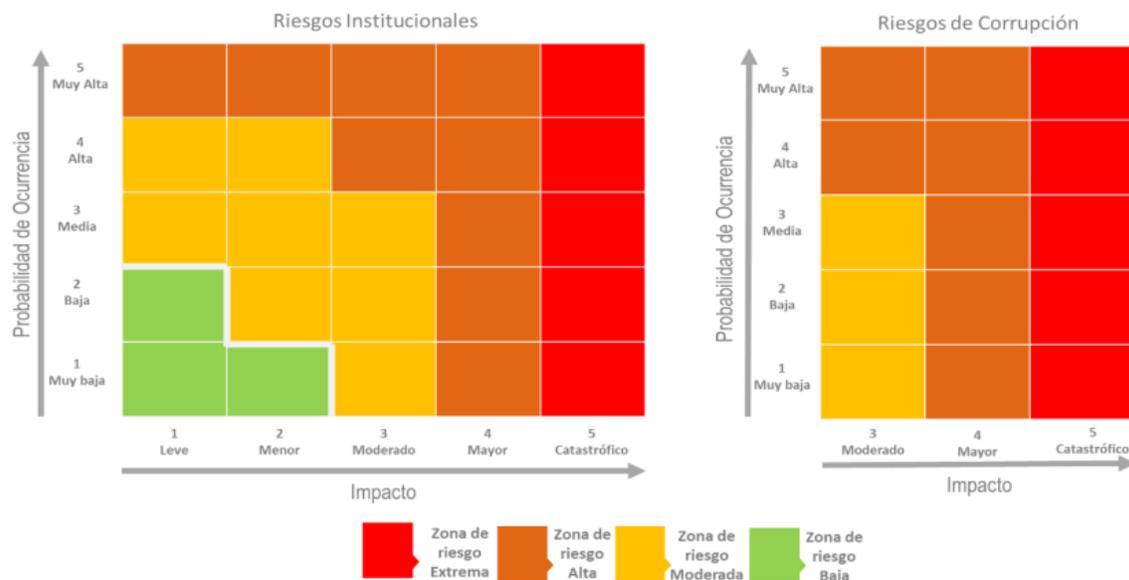
## Alcance

Aplica a todos los procesos, proyectos, servicios y planes de la entidad, conforme a cada tipo y clasificación de riesgo, bajo la responsabilidad de los líderes de proceso y líneas de defensa.

## Niveles de aceptación del riesgo

Acorde con los riesgos residuales aprobados por los líderes de procesos y socializados en el comité institucional de coordinación de control interno, se debe definir la periodicidad de seguimiento y estrategia de tratamiento a los riesgos residuales aceptados.

El Aeropuerto determina que para los riesgos residuales de gestión y seguridad digital que se encuentren en zona de riesgo baja, está dispuesto a aceptar el riesgo y no se requiere la documentación de planes de acción, sin embargo, se deben monitorear conforme a la periodicidad establecida. Para los riesgos de corrupción no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones de fortalecimiento.



*Ilustración 1 Matriz de calificación de nivel de severidad del riesgo*

## Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carera 4 51-87  
 Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17  
 Código Postal: 762021  
 Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	<b>AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA</b> Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 1
		CÓDIGO: THSC-PL01
	<b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>	VERSION: 1
		FECHA:30/11/2021

## Responsabilidades

La responsabilidad está definida mediante las líneas de defensa y en la entidad se acogen según la siguiente tabla:

*Tabla 1 Responsabilidades de la Líneas de Defensa*

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
<b>Línea Estratégica</b>	Comité Directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.</li> <li>*Definir el marco general para la gestión del riesgo, la gestión de la continuidad del negocio y el control.</li> <li>* Recomendaciones de mejoras a la política de operación para la administración del riesgo</li> </ul>
	Comité institucional de coordinación de control interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Someter a aprobación del Gerente del Aeropuerto la política de administración del riesgo previamente estructurada por parte de la oficina asesora de planeación, como segunda línea de defensa en la entidad; hacer seguimiento para su posible actualización y evaluar su eficacia frente a la gestión del riesgo institucional. Se deberá hacer especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta.</li> <li>*Revisar la política de administración del riesgo por lo menos una vez al año para su actualización y validar su eficacia a la gestión del riesgo institucional. se deberá hacer especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta.</li> <li>*Aprobar el marco general para la gestión del riesgo, la gestión de la continuidad del negocio y el control.</li> <li>* Analizar los riesgos, vulnerabilidades, amenazas y escenarios de pérdida de continuidad de negocio institucionales que pongan en peligro el cumplimiento de los</li> </ul>

## Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carera 4 51-87  
Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17  
Código Postal: 762021  
Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	<b>AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA</b> Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 1
	<b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>	CÓDIGO: THSC-PL01
		FECHA:30/11/2021

		<p>objetivos estratégicos, planes institucionales, metas, compromisos de la entidad y capacidades para prestar servicios.</p> <p>*Garantizar el cumplimiento de los planes de la entidad.</p>
<b>Primera Línea</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Líderes de Procesos</li> <li style="text-align: center;">*</li> <li>Responsable del proyecto</li> <li>* Servidores en general</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Asegurar que al interior de su grupo de trabajo se reconozca el concepto de “administración de riesgo” la política, metodología.</li> <li>* Identificar, valorar, evaluar y actualizar cuando se requiera, los riesgos que pueden afectar los objetivos, programas, proyectos y planes asociados a su proceso y realizar seguimiento al mapa de riesgo del proceso a cargo.</li> <li>* Delegar, por parte del líder del proceso, el (los) profesionales que se encargaran de la identificación, monitoreo, reporte y socialización de los riesgos.</li> <li>* Informar a la gerencia los cambios de responsables de reporte en caso de ausentismo laboral</li> <li>* Definir, adoptar, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados</li> </ul>

**Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A**

Carera 4 51-87  
 Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17  
 Código Postal: 762021  
 Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	<b>AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA</b> Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 1
	<b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>	CÓDIGO: THSC-PL01
VERSION: 1		
		FECHA:30/11/2021

	<p>y proponer mejoras para su gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos y su documentación se evidencie en los procedimientos de los procesos.</li> <li>* Revisar de acuerdo con su competencia y alcance la documentación de continuidad del negocio.</li> <li>* Desarrollar ejercicios de autocontrol para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados y los planes de preparación frente a la pérdida de continuidad de negocio.</li> <li>*Reportar los avances y evidencias de la gestión de los riesgos dentro de los plazos establecidos.</li> <li>* Realizar la medición y análisis a la gestión efectiva de los riesgos.</li> <li>* Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar.</li> <li>*Informar a la oficina de planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los objetivos, programas, proyectos y planes de los procesos a cargo y aplicar las acciones correctivas o de mejora necesarias.</li> <li>* Revisar las acciones y planes de mejoramiento establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces.</li> <li>* En caso de la materialización de un riesgo no identificado, este debe ser gestionado con la oficina de tecnologías informáticas y ser incluido en el mapa de riesgo institucional. <span style="float: right;">El</span></li> </ul> <p>líder del proceso debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Verificar las acciones preventivas y registrar el avance junto con la evidencia de acuerdo con la</li> </ul>
--	--

### Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carera 4 51-87  
 Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17  
 Código Postal: 762021  
 Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	<b>AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA</b> Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 1
	<b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>	CÓDIGO: THSC-PL01
		FECHA:30/11/2021

		<p>periodicidad definida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Analizar los resultados del seguimiento y establecer acciones inmediatas ante cualquier desviación.</li> <li>* Evaluar con el equipo de trabajo la responsabilidad y resultados de la gestión del riesgo, así como las desviaciones según el nivel de aceptación del riesgo al interior de su dependencia y las acciones a seguir.</li> <li>* Comunicar al equipo de trabajo los resultados de la gestión del riesgo.</li> <li>* Asegurar que se documenten las acciones de corrección o prevención en el plan de mejoramiento.</li> <li>* Revisar y actualizar el mapa de riesgos con el acompañamiento.</li> </ul> <p>Los servidores en general deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Participar en el diseño de los controles que tienen a cargo.</li> <li>* Ejecutar el control de la forma como está diseñado.</li> <li>* Proponer mejoras a los controles existentes.</li> <li>* El responsable del proyecto debe:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar la identificación de los riesgos del proyecto.</li> <li>2. Monitorear los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo.</li> <li>3. Orientar a la primera línea de defensa para que identifique, valore, evalúe y gestione los riesgos y escenarios de pérdida de continuidad de negocio en los temas de su competencia.</li> <li>4. Supervisar la implementación de las acciones de mejora o la adopción de buenas prácticas de gestión del riesgo asociado a su responsabilidad.</li> </ol> </li> </ul>
<b>Segunda Línea</b>	*Secretaria General	Monitorear los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo.

### Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carera 4 51-87  
 Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17  
 Código Postal: 762021  
 Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	<b>AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA</b> Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 1
	<b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>	CÓDIGO: THSC-PL01
		FECHA:30/11/2021

	Jefe de la OTIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Acompañar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración, evaluación del riesgo, la definición de controles y las estrategias de continuidad de negocio asociadas a los escenarios de continuidad de negocio bajo su responsabilidad y los temas a su cargo.</li> <li>* Monitorear los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo.</li> <li>* Orientar a la primera línea de defensa para que identifique, valore, evalúe y gestione los riesgos y escenarios de pérdida de continuidad de negocio en los temas de su competencia.</li> <li>* Supervisar la implementación de las acciones de mejora o la adopción de buenas prácticas</li> </ul>
<b>Tercera Línea</b>	Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Revisar los cambios en el "Direccionamiento estratégico" o en el entorno y cómo estos pueden generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de que se identifiquen y actualicen las matrices de riesgos por parte de los responsables.</li> <li>* Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos.</li> <li>* Proporcionar aseguramiento objetivo en las áreas identificadas no cubiertas por la segunda línea de defensa.</li> <li>* Asesorar a la primera línea de defensa de forma coordinada con la Oficina de Planeación, en la identificación de los riesgos y diseño de controles.</li> <li>* Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos y estrategia de continuidad negocio consolidados en los mapas de riesgos y plan de continuidad de conformidad con el Plan Anual de Auditoría y reportar los resultados.</li> <li>* Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia de continuidad del negocio y a las</li> </ul>

### Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carera 4 51-87  
 Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17  
 Código Postal: 762021  
 Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	<b>AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA</b> Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 1
	<b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>	CÓDIGO: THSC-PL01
VERSION: 1		
		FECHA:30/11/2021

	<p>pruebas efectuadas. * Recomendar mejoras a la política de operación para la administración del riesgo</p>
--	--

### **Criterios para la evaluación de impacto de pérdida de continuidad**

La determinación de las prioridades de recuperación de servicios en caso de materialización de escenarios de pérdida de continuidad de negocio se realiza mediante la valoración del impacto percibido por los líderes de los procesos. Mediante mesa de trabajo los participantes califican los impactos en cada variable y definen el orden de recuperación de los servicios asignando la secuencia de reactivación de los mismos primero a los servicios con mayor impacto y de manera secuencia a los servicios con menor impacto percibido.

### **Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A**

Carera 4 51-87  
 Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17  
 Código Postal: 762021  
 Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	<b>AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA</b> Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 1
		CÓDIGO: THSC-PL01
	<b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>	VERSION: 1
		FECHA:30/11/2021

*Tabla 2 Criterios para la evaluación de impacto de pérdida de continuidad*

Criterio	Descripción
Financiero	Nivel de pérdidas económicas
Reputacional	Nivel de pérdida de la confianza de los grupos de valor en la entidad
Legal / Regulatorio	Nivel de incumplimiento de normas y regulaciones a las que está sometida la entidad
Contractual	Impactos asociados al incumplimiento de cláusulas en obligaciones contractuales
Misional	Nivel de incumplimiento o impacto percibido por imposibilidad de cumplir los objetivos y obligaciones misionales.

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas v5

### **Acciones ante los riesgos materializados**

Cuando se materializan riesgos identificados en la matriz de riesgos institucionales se deben aplicar las acciones descritas en la tabla “acciones de respuesta a riesgos”.

### **Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A**

Carera 4 51-87  
Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17  
Código Postal: 762021  
Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	<b>AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA</b> Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 1
		CÓDIGO: THSC-PL01
	<b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>	VERSION: 1
		FECHA:30/11/2021

*Tabla 3 Acciones de respuesta a riesgos*

Tipo de Riesgo	Responsable	Acción
<b>Riesgo de Corrupción</b>	Líder de Proceso	Informar a la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa en el tema de riesgos sobre el posible hecho encontrado.
		Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), determinar la aplicabilidad del proceso disciplinario.
		Identificar las acciones correctivas necesarias y documentarlas en el plan de mejoramiento.
		Efectuar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora.
		Revisar los controles existentes y actualizar el mapa de riesgos
<b>Riesgos de Gestión y Seguridad digital</b>	Oficina de Control Interno	Informar al líder del proceso y a la segunda línea de defensa, quienes analizarán la situación y definirán las acciones a que haya lugar
		Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), determinar la aplicabilidad del proceso disciplinario.
		Informar a discreción los posibles actos de corrupción al ente de control.
	Líder de Proceso	Informar a la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, el evento o materialización de un riesgo.
		Proceder de manera inmediata a aplicar el plan de contingencia o de tratamiento de incidentes de seguridad de la información que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento de este (si es el caso) y documentar en el plan de mejoramiento

**Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A**

Carera 4 51-87  
Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17  
Código Postal: 762021  
Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	<b>AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA</b> Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 1
		CÓDIGO: THSC-PL01
	<b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>	VERSION: 1
		FECHA:30/11/2021

		<p>Realizar los correctivos necesarios frente al cliente e iniciar el análisis de causas y determinar acciones correctivas, preventivas, y de mejora, así como la revisión de los controles existente, documentar en el plan de mejoramiento institucional y actualizar el mapa de riesgos.</p> <p>Dar cumplimiento al procedimiento plan de mejoramiento.</p>
<b>Riesgos de Gestión y Seguridad digita</b>	Oficina de Control Interno	Informar al líder del proceso sobre el hecho encontrado
		Informar a la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos.
		Verificar que se tomen las acciones y se actualice el mapa de riesgos correspondiente.
		Si la materialización de los riesgos es el resultado de una auditoría realizada por la Oficina de Control Interno, esta verificará el cumplimiento del plan de mejoramiento y realizará el seguimiento de acuerdo con el procedimiento.

*Tabla 4 Seguimiento al mapa de riesgos y controles*

TIPO DE RIESGO	ZONA DE RIESGO	ESTRATEGIA DE TRATAMIENTO - CONTROLES
<b>Riesgos de Gestión y seguridad digital</b>	Baja	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad SEMESTRAL y se registran sus avances
	Moderada	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad TRIMESTRAL y se registran sus avances
	Alta	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad BIMESTRAL y se registran sus avances
	Extrema	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad MENSUAL y se registran sus avances

**Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A**

Carera 4 51-87  
Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17  
Código Postal: 762021  
Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	<b>AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA</b> Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 1
		CÓDIGO: THSC-PL01
	<b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>	VERSION: 1
		FECHA:30/11/2021

Todos los riesgos de corrupción, independiente de la zona de riesgo en la que se encuentran debe tener un seguimiento MENSUAL.

### Estrategia de seguimiento al plan de acción

*Tabla 5 Estrategia de seguimiento al plan de acción*

TIPO DE RIESGO	ZONA DE RIESGO	ESTRATEGIA DE TRATAMIENTO – PLAN DE ACCIÓN
<b>Riesgos de Gestión y seguridad digital</b>	Baja	No se debe realizar plan de acción porque está dentro del nivel de aceptación del riesgo por Función Pública.
	Moderada Alta Extrema	El líder del proceso define acciones que permita mitigar el riesgo residual. Asimismo, determina la fecha de inicio y finalización de estas y establece los seguimientos que va a realizar durante la ejecución de la acción correspondiente a su avance, el cual se debe reportar junto con el seguimiento al mapa de riesgo y controles. Después de haber implementado la acción debe realizar un seguimiento con el fin de evaluar la efectividad del plan de acción.

Aprobada en Cartago, a los quince (15) días del mes de Enero de 2024.

**YAMIL VARELA CHUJFI**  
**Gerente**  
**Aeropuerto Santa Ana S.A.**

Elaboró y proyectó: Claudia Vargas  
Revisó: Yamil Varela Chujfi  
Copia: Archivo

**Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A**

Carera 4 51-87  
Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17  
Código Postal: 762021  
Email: aeropuerto@cartago.gov.co